



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 51-2013/MDV-CDV

Ventanilla, 25 de abril de 2013

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de fecha 25 de abril de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; siendo que la autonomía administrativa es "la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad".

Que, en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de 30 de enero de 2013, se acordó conformar una Comisión encargada de velar por los trámites de desafectación de áreas que cuenten con opinión favorable mediante Acuerdo de Concejo de la Municipalidad Distrital de Ventanilla ante la Municipalidad Provincial del Callao amparados en el marco de la Ordenanza Municipal N° 015-2003-MPC.

Que, debido a la vacancia del ex regidor Alberto Jiménez Cárdenas y a la asunción del cargo de regidora de doña Bertha Guerrero Valverde, es necesario modificar la conformación de la antedicha comisión.

Que, el artículo 41° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos institucionales, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto; y

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27972, el CONCEJO MUNICIPAL con el **VOTO POR UNANIMIDAD** y con dispensa de la lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Modificar la conformación de la Comisión Especial encargada de obtener la aprobación de la Municipalidad Provincial del Callao de los expedientes de desafectación de áreas que cuenten con opinión favorable mediante Acuerdo de Concejo de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, en el marco de la Ordenanza N° 015-2003-MPC, creada mediante Acuerdo de Concejo N° 16-2013/MDV-CDV la que quedará integrada por las siguientes personas:

Regidora Bertha Guerrero Valverde, quien la presidirá
Regidor César Gastón Pérez Barriga
Regidor Liborio Tafur Meléndez
Gerente de Desarrollo Urbano
Gerente de Asentamientos Humanos

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación del presente Acuerdo de Concejo a los interesados y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
ADOG. DANTE MESA PINTO
GERENTE